



00000368

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día martes 28 veintiocho del mes de agosto del año 2018 dos mil dos mil dieciocho, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018, preside la sesión el Presidente Municipal, Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación del Nombramiento del Secretario General.
6. Aprobación para el lugar y fecha, sede del tercer informe de gobierno.
7. Presentación y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de los habitantes de este municipio.
9. Presentación y en su caso aprobación de pago de diversos conceptos dentro del marco de las funciones y obligaciones de este H. Ayuntamiento Municipal.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

Ricardo Hueyta M.

Luis García O.

Gutiérrez

Amando Pérez R

up.
Dora Sánchez E.



00000369

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR

C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
C. RICARDO HUERTA MENDOZA
C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA

Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza
Cabildo

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto, se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran mayoría calificada de los integrantes del H. Cabildo y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día martes 28 veintiocho del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente se pone a consideración la lectura del Acta 42 Cuadragésima Segunda sesión de carácter ordinario la cual fue celebrada el día 26 veintiséis del mes de julio del año 2018 dos mil dieciocho. Punto que es aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL POR VACANTE.

Armando Pérez R.

Oscar Sanchez E.



00000370

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

[Firma manuscrita]

Ricardo Horta M.
Teodora Raygoza

SEXTO PUNTO: PROPUESTA DE LUGAR Y FECHA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO

El presidente municipal Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez da a conocer la propuesta para llevar acabo la sesión solemne con motivo del tercer informe de la administración pública municipal de Villa Guerrero, Jal., siendo esta el día sábado 8 ocho de septiembre, en punto de las 12:00 doce horas, en el auditorio municipal J. Jesús González Gortazar, ubicado en la calle José Luis Leal, Sin Número, declarado como recinto oficial para este evento. Punto que es aprobado por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

El presidente municipal Aldo Gamboa Gutiérrez en este punto da a conocer la exposición de motivos sobre la aprobación de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2019 sientto estos los siguientes:

La comisión edilicia de Hacienda y la Hacienda municipal de este H. Ayuntamiento se abonan a analizar el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo al estudio realizado se concluye que:

En el proyecto de Ley de Ingresos proporcionado por el congreso del Estado se observa como aspecto fundamental que no se modifica lo relativo a las fuentes de ingresos, es decir no varía los conceptos de recaudación.

Considerando que de acuerdo a la información dada a conocer por el Banco de México, que la inflación acumulada anualizada para el presente año será de un máximo del 5%, sin embargo considerando la actual situación de emergencia económica que prevalece en el país así como los pronósticos de la caída de los ingresos y con la finalidad de mantener los ingresos en un nivel apropiado, se propone a ustedes señores regidores:

- I. No se modifique lo relativo a las fuentes de ingresos, es decir no varié los conceptos de recaudación.
- II. En lo referente a las cuotas y tarifas se sugiere se incrementen en un 5% promedio general ya que se considera adecuada de acuerdo a la información dada a conocer por el Banco de México. Por lo que con la propuesta de este incremento no se debilitarán los ingresos del H. Ayuntamiento.

Gutiérrez
Armando Pérez R.

Osca Sanchez E.



00000371

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

[Firma manuscrita]

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

*Licardo Huerta M.
Teodora Raygozal*

1. Dar cabal cumplimiento a las reformas de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobadas en noviembre de 2013 por el Congreso del Estado, respecto de impulsar las atribuciones que tiene el Municipio para determinar sus tarifas de agua conforme lo establecido en la Ley de la materia.

2. Incorporar un Reglamento Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que dé certidumbre a usuarios y autoridad en la relación derivada por la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sustentando los criterios y políticas para efectuar el cobro de los servicios.

3. Realizar la identificación clara de los costos de los servicios; y

4. Desarrollar un esquema tarifario que refleje los distintos usos y estimule la medición del consumo en las delegaciones del municipio y lo consolide en la cabecera municipal, como base primaria para realizar un cobro justo.

Lo anterior dará un incremento sustancial y certidumbre en los ingresos municipales para el próximo ejercicio fiscal.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos del 1 al 19 y el artículo 23 en su fracción XII y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sometemos a su consideración los siguientes puntos del acuerdo:

- a) Se somete a aprobación el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para este municipio.
- b) Preséntese la iniciativa ante el H. Congreso del Estado para su revisión y en su caso aprobación.

Previo análisis de los puntos de acuerdo, sugeridos por la comisión edilicia, que se nombró para la revisión y en su caso la modificación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, previo debate, el primer edil solicita a los presentes emitan su voto en la forma acostumbrada y este se aprueba por unanimidad de votos.

[Firma manuscrita]

Armando Pérez R.

Oscar Sanchez E.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

00000372

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

Ricardo Huerta M.
Armando Pérez R. Cuatrecasas
Teodora Raygoza P.
Óscar Sánchez E.

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de apoyo para gastos funerarios por el fallecimiento del Sr. Praxedis Bañuelos, habitante de la comunidad de Izolta, Mpio. De Villa Guerrero, Jal.	\$3,000.00
b	Se tiene la autorización de este cabildo de manera unánime para brindar apoyo para dos hijos de la Sra. Brenda Martínez por estar seleccionados para participar en el equipo de tercera división en Colotlán, Jal. Por única vez.	\$2,000.00
c	Es aprobada la solicitud de apoyo por parte del Sr. Primitivo Hernández, para trabajo dental en su persona.	\$2,000.00
d	Este cabildo tiene a bien aprobar por unanimidad de votos la solicitud de apoyo para el pago de nutrióloga al centro de salud de Villa Guerrero, jal., por el mes de septiembre ya que es lo que resta a la presente administración 2015-2018.	\$5,000.00
e	Se atiende y se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de apoyo por parte del Sr. Rosendo Canela Mojarro, para ayuda de gastos médicos generados por próxima cirugía.	\$3,000.00
f	Este cabildo autoriza por unanimidad de votos la solicitud de apoyo por parte de la gestora Lic. Ruth Hernández Blanco, Promotora y diseñadora de Proyectos de Desarrollo Social y Asistencial en Comunidades Indígenas, para brindarle vales de despensa para alimentación de trabajadores voluntarios, en la construcción de albergue Wixárika en nuestro municipio.	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 043

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

00000373

*Ricardo Huerto M.
Frederica Raygoza*

NOVENO PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE DIVERSOS CONCEPTOS DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Se pone a consideración del cuerpo edilicio la aprobación de diversos conceptos como mantenimiento, reparación, gestiones, pertinentes a las funciones y obligaciones propias del H. Ayuntamiento Municipal, por lo que después del debate y discusión son aprobadas en unanimidad de votos los siguientes conceptos:

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Se autoriza por unanimidad de votos la participación del municipio dentro del programa de la JINOR (Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco), para paquete de celdas solares a instalarse en el edificio de la presidencia municipal con una aportación del 20% del costo total del proyecto.	\$44,580.46
b	Se aprueba de manera unánime el pago de honorarios al notario Napoleón Galván Montaña por la escrituración de las calles: Estanco con 1827 mts. Y fracción Carlos Ramírez Ladewig con 843.39 mts.	\$11,486.00
c	Es aprobado de manera unánime el pago de honorarios al notario Napoleón Galván Montaña por el acta circunstanciada en el lugar de los hechos, del estado actual que guardan los trabajos del bulevar y poder hacerle la rehabilitación necesaria para su funcionamiento correcto.	\$5,000.00
d	Es aprobado por unanimidad de votos la compra y colocación de capacitor para corregir fallas en potencia de pozo profundo en tapias.	\$11,600.00
	Se aprueba de forma unánime el anticipo para piezas de	

[Handwritten signature]
Armando Pérez R
Oscar Sanchez E.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

00000374

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

*Ricardo Huerta M.
Ludom Rangel*

	de instrumentos para la formación de banda municipal, donde la Secretaria de Cultura aportará la cantidad de \$95,000.00 y Villa Guerrero le corresponderá poner \$30,000.00	
g	Se aprueba de manera unánime la cantidad requerida para reparación de bomba sumergible de 30 caballos para pozo profundo ubicado en el Bajío de Sánchez.	\$44,312.00
h	Se aprueba de manera unánime erogar gasto necesario para estudio de impacto ambiental para darle continuidad al proyecto ejecutivo de la pavimentación del tramo carretero Atzqueltán – Guacima.	

Gutiérrez

Armando Pérez R.

DECIMO PUNTO. Asuntos Varios.

- a) Se aprueba por unanimidad de votos los lineamientos del sistema municipal de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Fueron entregados en tiempo y forma al cuerpo edilicio un ejemplar de estos lineamientos así como se les menciona cual es el objetivo que se pretende lograr básicamente orientar a los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes sobre las acciones para garantizar la participación permanente, sistemática y activa de Niñas Niños y Adolescentes en el diseño y evaluación de las políticas públicas, especialmente aquellas que tengan un impacto directo para su vida y desarrollo óptimo, así como promover su participación en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, social o cualquier otro en el que se desarrollen.

Oscar Sanchez

DECIMO PRIMER PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 21:42 veintiuna horas con cuarenta y dos



00000375

H. AYUNTAMIENTO
VILLAGUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 043
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Agosto/2018

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL
